



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.02.2023 10:16:47 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 08 de Febrero del 2023

OFICIO N° 000171-2023-MIDIS/PNPDS-DE

Señor/a

JULISSA FIORELA MELENDEZ VENANCINO

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia

Ciudadana – Ucayali

Presente. -

Asunto: Respuesta a caso CTVC de la Región Ucayali
CASO N° 029-2022-CTVC/UCA
CASO N° 031-2022-CTVC/UCA
CASO N° 032-2022-CTVC/UCA
CASO N° 033-2022-CTVC/UCA
CASO N° 035-2022-CTVC/UCA
CASO N° 037-2022-CTVC/UCA
CASO N° 038-2022-CTVC/UCA

Referencia: a) OFICIO N° 011-2022-CTVC/UCAYALI (28/04/2022)
b) INFORME N° 000033-2023-MIDIS/PNPDS-UCI (07/02/2023)

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, y saludarlo/a cordialmente en representación del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa, en atención al documento de la referencia a), le manifestamos lo siguiente:

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
1	UCAYALI	CASO N° 029-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>
2	UCAYALI	CASO N° 031-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>
3	UCAYALI	CASO N° 032-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>

¹ Acciones desarrolladas se encuentran en el Anexo 1_MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC del informe de la referencia b).





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

N°	Sede CTVC	Caso	Resumen del caso	Acciones desarrolladas y conclusión ¹
4	UCAYALI	CASO N° 033-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>
5	UCAYALI	CASO N° 035-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>
6	UCAYALI	CASO N° 037-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>
7	UCAYALI	CASO N° 038-2022-CTVC/UCA	NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	<u>INFUNDADO</u>

El detalle se adjunta en el documento de la referencia b), elaborados por la jefa de la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa CONTIGO.

A su vez, solicitamos apoyarnos en la difusión de nuestra página web <https://contigo.gob.pe>, donde existe las secciones: Preguntas frecuentes² y videos tutoriales³ que afianzaran el conocimiento sobre nuestro Programa.

Sin otro particular, reitero mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

AUCAHUASI DONGO NANCY NERIDA

Directora/Ejecutiva – Programa CONTIGO

² <https://contigo.gob.pe/preguntas-frecuentes/>

³ https://www.youtube.com/channel/UCco2zxvolc8bXJ2G0Y_TFHW/





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firma Digital
Firmado digitalmente por RAMIREZ
SANTILLANA Jennifer Zenaida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.02.2023 12:17:29 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Isidro, 07 de Febrero del 2023

INFORME N° 000033-2023-MIDIS/PNPDS-UCI

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta al OFICIO N° 011-2022-CTVC/UCAYALI
CASO N° 029-2022-CTVC/UCA
CASO N° 031-2022-CTVC/UCA
CASO N° 032-2022-CTVC/UCA
CASO N° 033-2022-CTVC/UCA
CASO N° 035-2022-CTVC/UCA
CASO N° 037-2022-CTVC/UCA
CASO N° 038-2022-CTVC/UCA.

Referencia : a) PROVEIDO N° 001495-2022-MIDIS/PNPDS-UAC (28NOV2022)
b) OFICIO N°011-2022-CTVC/UCAYALI (28ABR2022)

Fecha elaboración : San Isidro, 07 de Febrero de 2023

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 El Programa de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza, fue creado en el ámbito del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, de fecha 11 de agosto de 2015 y sus modificatorias, de fecha 24 de julio de 2016.
- 1.2 Mediante Resolución Ministerial N°012-2020-MIDIS, de fecha 07 de enero de 2020, se aprueba el Manual de Operaciones del Programa CONTIGO, documento técnico normativo que formaliza la estructura, funciones y procesos de las unidades que conforman el “Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO”.
- 1.3 Mediante Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 1.4 Mediante documento de la referencia b), la Dirección Ejecutiva remite OFICIO N°011-2022-CTVC/UCAYALI, donde el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la Región Ucayali notificó, el siguiente caso:

- CASO N° 029-2022-CTVC/UCA



- CASO N° 031-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 032-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 033-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 035-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 037-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 038-2022-CTVC/UCA

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO (en adelante, Programa CONTIGO) es uno de los siete programas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva a las personas con discapacidad severa, en condición de pobreza y pobreza extrema, con la finalidad de elevar su calidad de vida. A la fecha se interviene en 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias donde interviene el Programa.
- 2.2 El Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión bimestral no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida y que de acuerdo al artículo 8 del DS N° 004-2015-MIMP los requisitos para acceder a la pensión no contributiva son los siguientes:
- a) **Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa**, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.
 - b) **No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado**, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud.
 - c) **Encontrarse en situación de pobreza** bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.
- 2.3 El Manual de Operaciones del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos Unidades de Línea, Art. 21 para la Unidad de Operaciones y Transferencia y Art. 23 para la Unidad de Acompañamiento, indicando lo siguiente:

Artículo 17.- Unidad de Comunicación e Imagen

La unidad funcional de Comunicación e Imagen es la responsable de diseñar, planificar, organizar, desarrollar y supervisar la política y la estrategia de comunicación; posicionamiento y difusión del Programa CONTIGO a través de los medios de comunicación y otras plataformas no tradicionales, respetando la diversidad del público objetivo del Programa; así como, la atención al ciudadano, implementando un modelo especializado inclusivo para las personas con discapacidad, en el marco de los objetivos estratégicos del Programa CONTIGO y los lineamientos dictados por el MIDIS.

- 2.4 En ese orden de ideas, la Unidad de Acompañamiento, en atención al numeral 1.4 de los antecedentes, se remite respuesta y atención a los siguientes casos:



Caso N° 029-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 031-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 032-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 033-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 035-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 037-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

Caso N° 038-2022-CTVC/UCA:

- a) *No se brinda información completa, comprensible y oportuna (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS., declarado **Infundado**.*

2.5 Finalmente, se ha logrado identificar las acciones de mejora para los casos mencionados, tal como se muestra en la Matriz de atención de casos (Anexo 01 – MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – UCAYALI).

III. CONCLUSIÓN

La Unidad de Comunicación e Imagen, ha resuelto dar respuesta a los casos mencionados en el numeral 2.4 del análisis, según los casos alertados:

- CASO N° 029-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 031-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 032-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 033-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 035-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 037-2022-CTVC/UCA
- CASO N° 038-2022-CTVC/UCA





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Ucayali para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento con firma digital

**RAMIREZ SANTILLANA JENNIFER
ZENAIDA**

UNIDAD DE COMUNICACIÓN E IMAGEN

JRS





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO 01

MATRIZ DE ATENCION DE CASOS CTVC – LORETO-UCAYALI

Atención a los casos del OFICIO N° 011-2022-CTVC/UCAYALI

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
CASO N° 029-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI ATALAYA RAYMONDI	3. <i>NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSABLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).</i>	3. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con</u>	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sr. Bruno Eloy Vásquez Inga, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Raymondi. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales. En el <u>3er punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y los correos que se envían</i>





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				Unidades Territoriales, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	<i>nunca lo revisan. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas”.</i> En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y</i>
--	--	--	--	---	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					• <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: a) Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro b) Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://alidados.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 031-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI PADRE ABAD PADRE ABAD	3. <i>NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).</i>	3. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en 1 752 distritos de las 196 provincias,	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sr. Amador Ruiz Portocarrero, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Padre Abad. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales</u>, ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>3ro punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	---	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 4. Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 5. Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://alia-dos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 032-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI PADRE ABAD IRAZOLA	2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSABLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	2 <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sra. Claudio Espinoza Angelica Marcia, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Irazola. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 6. Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 7. Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://alia-dos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 033-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI PADRE ABAD CURIMANA	2. NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPENSABLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	2. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sra. Diaz Chahua Marina Jessenia, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Curimana,. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 3. Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 4. Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://alia-dos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 035-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI CORONEL PORTILLO NUEVA REQUENA	3. <i>NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).</i>	3 <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 3: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó a la Sra. Jessica Lina Rengifo Guerra, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Nueva Requena. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>3er punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 4 Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 5 Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://aliamdos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 037-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA	1 NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	1. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 1: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sr. Víctor Augusto Portocarrero Panduro, responsable del OMAPED de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>1er punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 2. Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 3. Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://alia-dos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
CASO N° 038-2022- CTVC/UCA	OFICIO N° 011-2022- CTVC/UCAY ALI	UCAYALI CORONEL PORTILLO CAMPO VERDE	2 NO SE BRINDA INFORMACIÓN COMPLETA, COMPRENSIBLE Y OPORTUNA (OMAPED, USUARIOS/AS, POTENCIALES USUARIOS/AS).	2. <u>INFUNDADO</u> Punto crítico 2: El Programa CONTIGO viene interviniendo en las 25 regiones del país, atendiendo a 106 628 usuarios y usuarias, residentes en	Frente a la alerta, la presidente de la CTVC entrevistó al Sr. Juan Rolando Armas Salazar, responsable del OMAPED de la Municipalidad distrital de Campo Verde. Mencionar que, el Programa Contigo, es una Unidad en Ejecutora en proceso de implementación, que, a la fecha carece de Unidades Territoriales.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

				1 752 distritos de las 196 provincias, según el Padrón VI-2022, aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000119-2022-MIDIS/PNPDS-DE con fecha 20 de diciembre de 2022; asimismo, mencionar que, <u>actualmente no se cuenta con Unidades Territoriales,</u> ni tampoco cuenta con personal en campo que den soporte a los procesos operativos y soporte especializado a las demandas de los gobiernos locales y aliados estratégicos.	En el <u>2do punto crítico</u> se menciona que: “(...) <i>presenta dificultades para comunicarse a través de llamada telefónica, con la sede central del Programa Contigo y cuando se les consulta no responden oportunamente. Por lo cual, se identifica una situación crítica, ya que los aliados estratégicos (OMAPED) no estarían recibiendo Tele Atenciones Personalizadas (TAP) a través de llamadas directas</i>”. En ese sentido, se comunica que el canal de atención para las consultas a aliados se realiza a través de los siguientes canales: • Llamando al: 01-6449006 – Opción 1 • Escribiendo al correo: consultas@contigo.gob.pe Asimismo, mediante la Resolución Ministerial N° 139-2021-MIDIS, de fecha 27 de julio de 2021, que aprueba el Manual N° 002-2021-MIDIS denominado “Manual para la Orientación y Atención Inclusiva a la Ciudadanía en el
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, en el numeral 4.4 CANALES DE ATENCIÓN DEL MIDIS, se menciona que, <i>“El MIDIS, ha dispuesto y establecido a nivel nacional los medios o mecanismos de comunicación, a través de los cuales la ciudadanía puede solicitar trámites y servicios de orientación e información. Los canales de atención son los siguientes:</i> <i>4.4.1. Canal presencial</i> <i>Mediante el canal presencial, los/las servidores/as civiles brindan una atención de contacto directo y personalizado con la ciudadanía en las instalaciones físicas del MIDIS, y en otras que este disponga. (...)</i> <i>En estos espacios se brinda una asistencia exclusiva de las necesidades de información, trámite, consulta, queja, entre otros servicios, brindando atención preferencial¹ e inclusiva a la ciudadanía en situaciones particulares, tales como personas adultas mayores, mujeres</i>
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					<i>embarazadas, las niñas, los niños y personas en condición de discapacidad.</i> <i>Los espacios de atención presencial son:</i> • <i>Módulos de Orientación a la Ciudadanía (MOC), ubicados en el MIDIS, y otros espacios autorizados.</i> • <i>Plataformas de orientación permanente, ubicadas a nivel nacional y en las Unidades Territoriales de sus Programas Nacionales”.</i> En esa línea, se brinda la dirección de la plataforma presencial de atención del Programa CONTIGO, Av. Paseo de la República 3101, San Isidro – Lima. Finalmente, se les invita a hacer uso de la aplicación USUARIO ALIADO, dónde se muestra la siguiente información: 3. Estado de los usuarios de tu jurisdicción: usuarios vigentes, desafiliados, estado de autorización de cobro 4. Estado de solicitudes de afiliación
--	--	--	--	--	--





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

					En caso de no contar con acceso podrás registrarte a través del siguiente link: https://aliamdos.contigo.gob.pe/ y realizar los siguientes pasos: • Paso 1: INGRESA a la Página web del Programa Contigo. • Paso 2: REGISTRA los datos requeridos en el Módulo de Registro de Información. • Paso 3: DESCARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (DDC). • Paso 4: CARGA el Documento de Declaración de Confidencialidad del Programa Contigo (firmada y sellada).
--	--	--	--	--	---





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

COMUNICADO



Estimadas/os, reciban el saludo del Programa Nacional CONTIGO, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Se comunica que a partir de la fecha los canales de atención para las consultas a aliados se realizará a través de los siguientes canales:



Llamando al:
01-644-9006 - Opción 1



Escribiendo al correo
consultas@contigo.gob.pe



Así mismo se invita a hacer uso de la aplicación **USUARIO ALIADO** del Programa CONTIGO, donde encontrarán toda la información de los usuarios de su jurisdicción.



En caso de no contar con acceso podrás **registrarte a través del siguiente link:**

<https://aliados.contigo.gob.pe/index.php/aliado-solicitud/>



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

contigo

Siempre
con el pueblo

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO 2

Atención al ciudadano

Presencial:
Av. Paseo de la República 3101, San Isidro

Cerca a la estación
Metropolitano
Canaval y Moreyra

Más información:
(01) 644 9006 Opción 1

Programa Nacional
CONTIGO



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

contigo

Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **YOSFECH**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

